



Uciute maraueolo

SELLO QVARTO. VENTE
MARAUELOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Quando Ayala Boticario Andres Manzanera y Mienso Garcia y
vigentes en lo civil y Thomas Diaz. Alz. a tagia Juan Perez
Chuecos y Diego Ubeda labradores = Joseph Roca: Damian Mofre
y Miguel de la sala Comerciantes: para el campo azeite de la Huer-
ta y Magadno por tocar a los labradores: del partido de Torralba
al Diputado y Juan de Miras Muñoz = para la Lanza ditta de
tana al Diputado y Jmes de Canobas = para el partido de
al Diputado y Pedro Jerez = para Coy de los Riquelmes al Di-
putado y Rodrigo Manz = para Casas de D. Lmes al Dip. y J. Co
Alvarez = para la Laca al Diputado y Juan de Moellaneda = J.
la Lanza ditta de Namos al Diputado y Pan. Molina = para la
Cubebuna al Diputado y Pan. Nura Ja Digo y Diego Nura Ja
para Liguena y rruera al Diputado y Mienso Manz = para
los Carabes al Diputado y Simon Lintor =

En este estado salio el E. D. Pedro Jerez y desp du Poto al E. D. Mi-
quel de Sevilla =

Asimismo se nombro para el partido de la Parrilla al Dip.
y Pan. Manz Lorenzo = Para el partido de Besar al Diputado
y Maxio Garcia = para el paraxal al Diputado y Diego or rruera
para el Puerto de Jim brevas a Maxio Sanchez y como ser el
Diputado y nteligente a Pedro Lopez labrador = para el Cauero
de la Chava al Diputado y Diego Manz = para el Puerto de adentro
al Diputado y Gabriel Sanchez = para el partido de Almenara
a Jul Carrillo y como ser el Diputado y nteligente a Mz. Manz =
para la escucha al Diputado y Andres Lopez elma = para el partido
de Lurias al Diputado y Juan Quinones = para el de Aguil

